

TEMARIO CORRESPONDIENTE A LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR, BUENOS AIRES 17 DE JUNIO DE 2025.

COMISION DE PLANEAMIENTO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1) **COMISIÓN DE PLANEAMIENTO:** Análisis y seguimiento de la oferta académica en la UTN. (Tema permanente).
- 2) **SECRETARÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD:** Género, diversidad y derechos humanos. (Tema permanente).
- 3) **FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 118/2024 la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnologías Aplicadas al Agro.
- 4) **FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 119/2024 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnologías Aplicadas al Agro.
- 5) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 630/2024 la apertura de una Extensión Áulica en la ciudad de San Justo, prov. de Santa Fe, que funcionará en la Escuela Técnica N° 277 "Fray Francisco Castañeda" y en el Polo Tecnológico del Club de Emprendedores.
- 6) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 506/2024 la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Inteligencia Artificial Aplicada al Procesamiento Automático del Lenguaje.
- 7) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 507/2024 la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial.
- 8) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2065/2024 la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial, bajo la modalidad a distancia, en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.
- 9) **FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 05/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Mantenimiento en Instituciones de Salud, en esta Facultad Regional, por dos ciclos lectivos consecutivos.
- 10) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 146/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial, en la Sede de esta Facultad Regional.

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 11) SECRETARÍA ACADÉMICA; SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO:** elevan proyecto de Ordenanza para la creación de la carrera de grado Licenciatura en Gestión de la Tecnología Informática Aplicada a la Industria en la Universidad Tecnológica Nacional.
- 12) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 64/2025 para la implementación del dictado de la carrera de grado Licenciatura en Gestión de la Tecnología Informática Aplicada a la Industria en esta Facultad Regional.
- 13) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 62/2025 para la implementación del dictado de la Licenciatura en Producción de Bioimágenes, -Ciclo de Complementación Curricular-, en esta Facultad Regional, por dos ciclos consecutivos de inscripción, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2025.
- 14) SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO:** eleva proyecto de Resolución para regularizar la formalización de la existencia de la Extensión Áulica Simoca para realizar actividades académicas con dependencia de la Facultad Regional Tucumán.
- 15) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2318/2024, en su carácter de Facultad cabecera del consorcio, la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Ciberseguridad, con modalidad a distancia, en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.
- 16) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2756/2024 aprobar la conformación del consorcio integrado por las Facultades Regionales Buenos Aires, Chubut, La Plata, Reconquista y San Nicolás para la implementación del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Ciberseguridad, con modalidad a distancia.
- 17) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2614/2024, en su carácter de Facultad cabecera del consorcio, la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión del Talento Humano, con modalidad a distancia, en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.
- 18) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 208/2025 aprobar la conformación del consorcio integrado por las Facultades Regionales Avellaneda, Buenos Aires, Chubut, General Pacheco y Paraná para la implementación del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Gestión del Talento Humano, con modalidad a distancia.
- 19) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2613/2024, en su carácter de Facultad cabecera del consorcio, la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Diseño Gráfico Digital, con modalidad a distancia, en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

- 20) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 207/2025 aprobar la conformación del consorcio integrado por las Facultades Regionales Buenos Aires, Chubut, General Pacheco, Paraná y Tierra del Fuego para la implementación del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Diseño Gráfico Digital, con modalidad a distancia.
- 21) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 861/2024 para la continuidad del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Administración, con modalidad a distancia, en los ciclos lectivos 2025 y 2026, conforme al consorcio integrado por las Facultades Regionales Buenos Aires, Chubut, Reconquista y San Nicolás.
- 22) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 832/2025, en su carácter de Facultad cabecera, la baja de la Facultad Regional La Plata del consorcio entre Facultades Regionales de la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Complementación Curricular-, con modalidad a distancia, a partir del ciclo lectivo 2025.
- 23) **FACULTAD REGIONAL ROSARIO:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 119/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en la Extensión Áulica Firmat, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.
- 24) **FACULTAD REGIONAL ROSARIO:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 371/2025 para la implementación del dictado de la Licenciatura en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior -Ciclo de Complementación Curricular-, en esta Facultad Regional, a partir del segundo semestre del año 2025 y por una cohorte, en el marco del Acuerdo de Cooperación Académico Institucional entre las Facultades Regionales, el Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico y el Rectorado de la Universidad.
- 25) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE:** Solicita autorización mediante Resoluciones del Consejo Directivo N° 131/2025 y 132/2025 para la continuidad del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, con modalidad a distancia, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2025, conforme al consorcio integrado por las Facultades Regionales Avellaneda, Mar del Plata, Reconquista, San Nicolás y Santa Fe.
- 26) **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 103/2025 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Seguridad Vial, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.
- 27) **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 105/2025 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Chacabuco, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.

- 28) **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 489/2024 para la implementación del dictado de la Licenciatura en Administración de Empresas -Ciclo de Complementación Curricular-, en la Extensión Áulica Chacabuco, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.
- 29) **FACULTAD REGIONAL RAFAELA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 236/2025 para la continuidad del dictado de la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Complementación Curricular-, en la Extensión Áulica ITEC, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2025.
- 30) **FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 48/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, en la Extensión Áulica San Martín de los Andes, por dos cohortes, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2025.
- 31) **FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 53/2025 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Extensión Áulica Necochea, para dos cohortes consecutivas, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2025.
- 32) **FACULTAD REGIONAL DELTA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 331/2025 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.
- 33) **FACULTAD REGIONAL DELTA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 332/2025 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Procesos Industriales, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.
- 34) **FACULTAD REGIONAL DELTA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 333/2025 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Pilar, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.
- 35) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 597/2025 para la implementación del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior, en esta Facultad Regional, a partir del segundo semestre del año 2025 y por una cohorte, en el marco del Acuerdo de Cooperación Académico Institucional entre las Facultades Regionales, el Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico y el Rectorado de la Universidad.
- 36) **SECRETARÍA DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA:** eleva proyecto de Resolución para la aprobación del Plan Estratégico Participativo de la Universidad Tecnológica Nacional 2025-2030.